Información de facturación y pago

¿Le preocupa cómo pagar la factura del hospital? Tienes opciones que quizás no conozcas. Usted puede

calificar para recibir asistencia financiera si:

- No tiene seguro
- Tiene un seguro insuficiente
- Usted es elegible para un programa gubernamental como Colorado Medicaid, Children's Health Plan (CHP+), o Hospital Discount Care (HDC)
- Si se determina que usted no es elegible para un programa del gobierno, entonces puede solicitar asistencia completando un estado financiero. Nuestros asesores financieros pueden ayudarlo con el proceso.

Preguntas sobre facturación

Servicio al Cliente Financiero para Pacientes - 970-577 - 4530
Asesores Financieros – 970-577-4327
Especialista en Servicios de Pre-Acceso – 970-235-2060

Horario de atención para preguntas sobre facturación:

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Utilice el Servicio de Atención al Cliente de Patient Financial en las bahías 1 y 2 para realizar sus pagos.

Opciones de pago:

- Efectivo, cheques o giros postales
- Tarjetas de crédito: tarjetas Visa, MasterCard, Discover, American Express o HSA
- Pago de facturas en línea en https://eph.org/patients-visitors/billing-payments/make-a-payment/
- Contratos de pago a 18 meses sin intereses

Asistencia financiera: Si el pago de sus gastos de atención médica le crea dificultades financieras, comuníquese al 970-577-4327 y hable con un asesor financiero. Estes Park Health brinda asistencia financiera a pacientes sin seguro con niveles de ingresos familiares de hasta el 250% de las Pautas Federales de Pobreza (FPG). Los pacientes con seguro insuficiente califican hasta en un 400%. La póliza de asistencia financiera está disponible en inglés y español en nuestro sitio web: https://eph.org/patients-visitors/billing-payments/

Medicare: Estes Park Health facturará a Medicare y a cualquier seguro secundario por usted. Usted será responsable de cualquier copago, deducible o coseguro.

Medicaid: Debe presentar una tarjeta válida de Medicaid para que podamos presentar su reclamo. Si no hay elegibilidad en la fecha de sus servicios hospitalarios, usted será responsable de la factura. Estes Park Health no acepta Medicaid de otro estado. Nuestros asesores financieros pueden ayudarlo a solicitar Medicaid - 970-577-4327.

Seguro comercial: El seguro comercial es un contrato entre usted y la compañía de seguros. Verifique con su aseguradora sus beneficios específicos y los requisitos para sus servicios. Las regulaciones del estado de Colorado prohíben los descuentos en los copagos de seguros, deducibles o saldos de coaseguros.

Cobraremos el copago en el momento del servicio. Si hay un saldo adeudado después de que se haya pagado su seguro, comenzará a recibir estados de cuenta mensuales.

Compensación laboral: Si su factura está cubierta por el seguro de compensación laboral, facturaremos a su empleador aseguradora de indemnizaciones. Si se disputa el reclamo, usted será responsable de la factura.

Hospital Discount Care (HDC): Es un descuento del estado de CO que brinda atención médica con descuento a personas y familias de bajos ingresos. Para calificar para este programa, debe ser residente de Colorado, tener un FPG de 250% o menos y no ser elegible para CO Medicaid. Debe solicitarlo dentro de los 181 días posteriores al servicio en Estes Park Health.

Programa de caridad: El Programa de caridad de Estes Park Health brinda ayuda financiera a pacientes y familias necesitadas. La elegibilidad para la caridad se considerará para aquellas personas que no tienen seguro, tienen un seguro insuficiente y no son elegibles para cualquier programa de beneficios de atención médica del gobierno; y que no pueden pagar por su atención.
Se les pedirá a los pacientes que completen una Solicitud de Asistencia Financiera y proporcionen la documentación de respaldo, que puede incluir:

- Identificación con foto
- Tamaño de la familia
- Documentación de ingresos
    - Declaración de Impuestos sobre la Renta
    - Copia del talón de pago de los últimos 3 meses para individuos
    - Si está casado, copias del talón de pago de los 3 meses anteriores para el cónyuge.
    - Documentación de gastos, incluidas facturas médicas
    - Estados de cuenta bancarios completos durante 3 meses

La Solicitud de Asistencia Financiera será revisada y la aprobación se basará en las Pautas Federales del Nivel de Pobreza (FPG).

Reclamos de automóviles: Requerimos el nombre de su aseguradora de automóviles, su dirección y el número de reclamo de su póliza. Se le pedirá cualquier otra cobertura de seguro médico que tenga.

Pago por cuenta propia: Estes Park Health espera el pago en el momento del servicio. Si no tiene seguro y no puede pagar en su totalidad en ese momento, comuníquese con los asesores financieros de Estes Park Health - 970-577-4327 - para analizar las posibles opciones de pago. A los pacientes que pagan por su cuenta se les ofrece un 25% de descuento en los servicios.

Descuento por pronto pago: Un descuento del 10 % por pronto pago, después de aplicar el deducible y el coseguro, está disponible para los pacientes que pagan su cuenta en su totalidad dentro de los 45 días posteriores a su primera factura.

Otra facturación: Además de las facturaciones a las que se hace referencia aquí, es posible que reciba facturas adicionales por su atención, como anestesiología, cardiología y/o radiología. Tenga en cuenta que estos son independientes de su factura del hospital y requieren un pago o liquidación por separado.